



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 422-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **MIGUEL ANGEL ARRIOLA GORDIANO**, Auditor IV de Auditoría Electoral, en nota de fecha 7 de diciembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por haber culminado sus estudios de la carrera de Contador Público y Auditor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, adjuntando para el efecto fotocopia de boletas de depósito de Banrural números 1136096031, 1333074395, 1360537685, 1333694632, 1411905749 y Factura de pequeño contribuyente serie "A" número 00265, extendida por la entidad EMI Impresiones y la Factura Serie EC1C14D8 número de DTE: 3997060554 de la entidad CASA DE LAS TOGAS, Sociedad Anónima, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **MIGUEL ANGEL ARRIOLA GORDIANO**, Auditor IV de Auditoría Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q 965.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de diciembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Biceca QUILIA Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

